DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-13230
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5335665

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Karen Julieth González Prada				**SOLICITANTE:** Unidad Administrativa Especial Cuerpo de Bomberos de Bogotá.
CAT	4	**MÓVIL:**	4	
FECHA:	02 de junio de 2019	**HORA:**	3:00 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	Calle 147B No.86-05	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**				X_1:99589.18 Y_1:116088.25 X_2:99584.42 Y_2:116063.38 X_3:99604.53 Y_3:116060.47 X_4:99608.63 Y_4:116085.87		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Alto de la Toma (Suba)	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				39M2		
UPZ:	27-Suba	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				8		
LOCALIDAD:	11-Suba	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	4	**MENORES**	4	
CHIP:	AAA0131WZZM	**PREDIOS EVALUADOS**				1		
ÁREA INSPECCIONADA:	519 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-33896		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

No es competencia del IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción edificación.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Construcciones – Funcionamiento / Operación de edificaciones.

6. ANTECEDENTES

El Barrio Alto de la Toma (Suba) de la Localidad de Suba, donde se ubica el predio de la Calle 147B No.86-05, fue legalizado mediante el Decreto: 25 del 04 de abril de 1979 según consta en el programa de registro de la Dirección de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación.

Según los planos Normativos de "Amenaza de Inundación" y "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizados por las Resoluciones 1631 y 0751 de 2018 de la Secretaría Distrital de Planeación, respectivamente; el predio objeto de la consulta no presenta cobertura de amenaza por inundación por desbordamiento, pero si presenta cobertura de amenaza media por movimientos en masa, lo cual no genera restricción de uso.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

2

7. LOCALIZACIÓN

La Figura 1 presenta la ubicación de la vivienda la cual se encuentra localizada en la Calle 147B No.86-05, en el Barrio Alto De La Toma (Suba) de la Localidad de Suba.

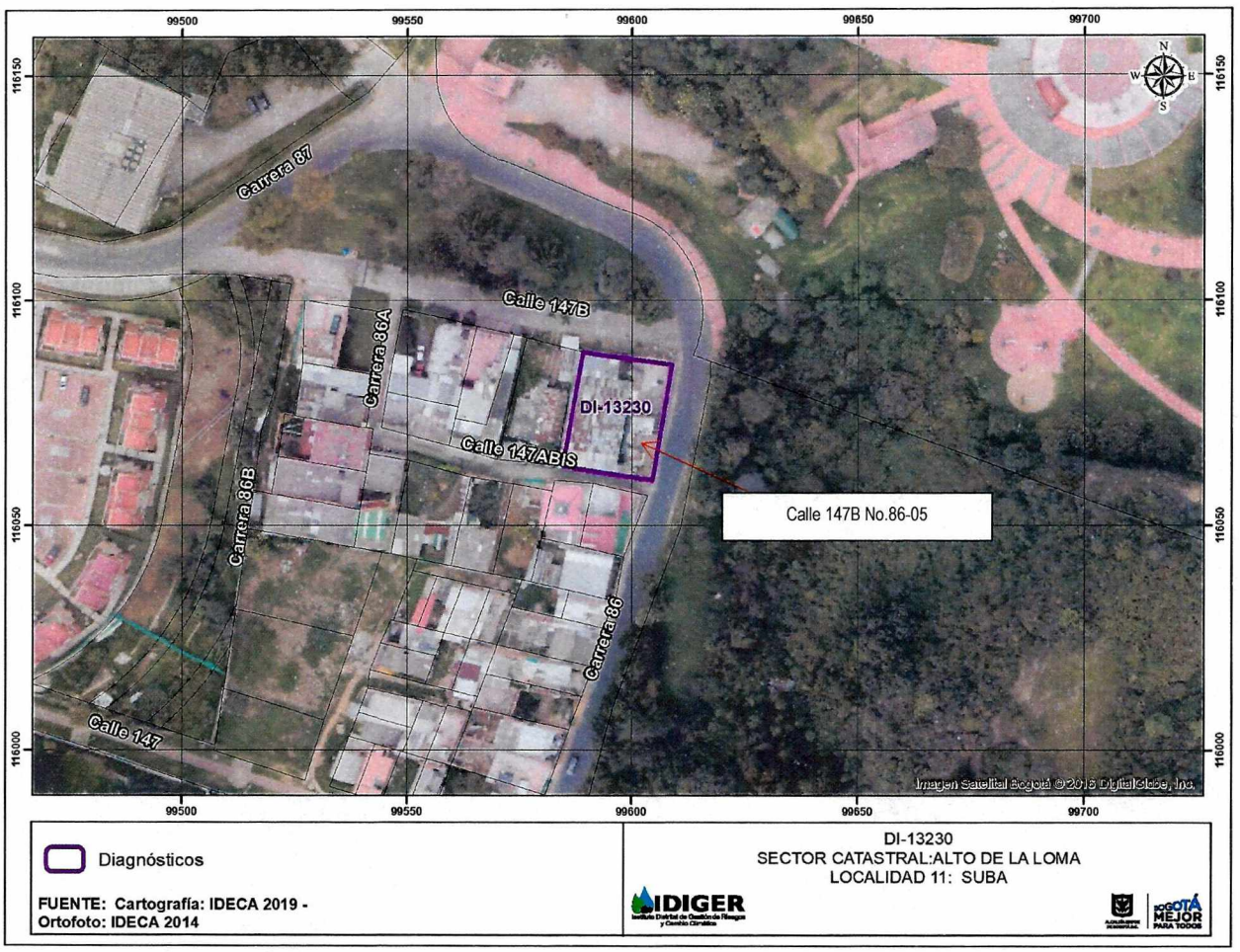


Figura 1. Localización general del predio evaluado en el en el Barrio Alto De La Toma (Suba) de la Localidad de Suba.

8. DESCRIPCIÓN

En atención al Evento SIRE de la referencia, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 02 de junio a la vivienda localizada en el predio de la Calle 147B No.86-05, encontrando que el sector pertenece a una zona de pendiente media, donde se emplazan edificaciones de uno (01) a tres (03) niveles. El sector está consolidado urbanísticamente con vías de acceso en buen estado y con presencia de todos los servicios públicos domiciliarios.

En el predio evaluado se emplaza una vivienda, de uso mixto (residencial y comercial), de un (01) nivel, construida bajo un sistema estructural de mampostería sin refuerzo y cubierta en tejas de zinc,

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

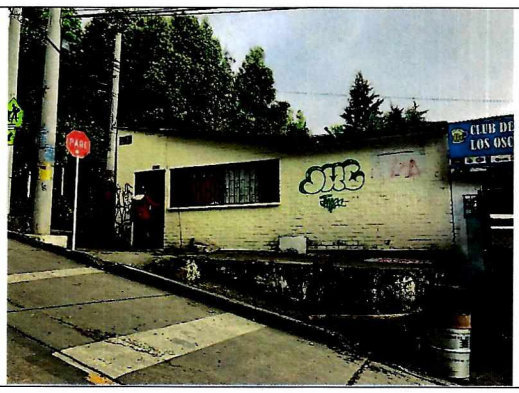
(ver fotografía 1). La visita se realiza en compañía de la señora Rosemary Guevara, quien es el residente del inmueble.

Se reporta emergencia por caída de un árbol sobre el inmueble, se realiza inspección al interior de la edificación donde se observa que el árbol y ramas que habían caído fueron retiradas por bomberos; los daños identificados en la cubierta fueron arreglados, sólo se identifica daños en muro perimetral e interior donde se observan fisuras y grietas de tendencia vertical y escalonada de longitud promedio de 1m y abertura entre 3mm y 5mm, (ver fotografías 2 a la 5). No se observan daños adicionales al interior del inmueble.

9. POSIBLES CAUSAS

Caída de un individuo arbóreo.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Fotografía 1. Fachada del predio localizado en la Calle 147B No.86-05.</td><td>Fotografía 2. Fisura de tendencia vertical en muro perimetral costado oriental.</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Fotografía 3. Fisuras de tendencia escalona de aproximadamente 30cm de longitud y 3mm de abertura en muros perimetrales costado oriental.</td><td>Fotografía 4. Grieta de tendencia escalonada de 50cm de longitud y 6mm de abertura.</td></tr>
</table>

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

30cm de longitud y 3mm de abertura en muros perimetrales costado oriental.	y 6mm de abertura.



Fotografía 5. Fisuras de tendencia escalonada muro de fachada del costado oriental de aproximadamente 1m de longitud y 6mm de abertura.

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados en los predios evaluados.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Calle 147B No.86-05	Mamposteria sin refuerzo	Residencial	1	Leve

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

Ninguno.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación de las condiciones de estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 147B No.86-05, en el Barrio Alto De La Toma (Suba) de la Localidad de Suba.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de la vivienda emplazada en la Calle 147B No.86-05, en el Barrio Alto De La Toma (Suba) de la Localidad de Suba, actualmente no se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados. Se desconoce el comportamiento del inmueble ante cargas dinámicas.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

15. RECOMENDACIONES

- A los responsables de la vivienda emplazada en la Calle 147B No.86-05, en el Barrio Alto De La Toma (Suba) de la Localidad de Suba, implementar acciones encaminadas a la reparación de los daños identificados y mantenimiento rutinario del inmueble, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de uso durante la vida útil.
- A la Alcaldía Local de Suba, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Karen González Prada Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción
Contratista
16.2 Revisó
Firma:_____ Nombre. Jairo William Torres Becerra Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS